

A decorative graphic on the right side of the page features three blue, 3D-rendered circles of varying sizes. The largest circle is at the bottom right, a medium one is at the top right, and a smaller one is in the middle. Thin blue lines connect the top-left corners of these circles, forming a triangular shape that points towards the top left.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (NIC) 8

POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

La NIC 8 establece los criterios para la seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores, propiciando que los estados financieros emitidos sean fiables y definan con exactitud la realidad económica de esta.

Angélica Patricia Tapia De La Hoz
25/11/2011

RESUMEN

La Norma Internacional de Contabilidad 8 (NIC8) explica los cambios en las políticas contables adecuadas y modificaciones a las que haya lugar, así como estimaciones y errores que se incurrieron en periodos anteriores. La política contable es necesaria cuando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no expliquen con exactitud una transacción o cuando la firma se guíe por pronunciamientos de otras instituciones emisoras de normas contables, que no vayan en contra de las emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB¹, por sus siglas en inglés). Esto, con el propósito de entregar una información contable-financiera, veraz y fiable, que cumpla con el marco conceptual de las cuentas (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos) e indique la realidad económica de la firma.

En este artículo, se hace una revisión del marco teórico y jurídico que soporta a la NIC8, con el propósito de reconocer, medir y revelar los mecanismos para los cambios de políticas contables, estimaciones y errores, con su respectiva corrección, en el periodo corriente o en periodos posteriores si se descubren, adicionalmente apoyados en un análisis de la norma por medio de un ejemplo explicado con observaciones que muestra la pertinencia de su aplicación, dejando con mayor claridad todo lo que expone, a sabiendas que en Colombia el uso de las NIIF e NIC serán en pleno cuando estas rijan (2013 empresas de servicios públicos, 2014 empresas públicas, 2015 empresas grandes y medianas, 2016 PYMES).

Palabras claves: Política contable, Cambio de estimación contable, Aplicación retroactiva, Reexpresión retroactiva, Aplicación retrospectiva.

¹ IASB se encarga de emitir las normas internacionales de contabilidad (NIC O IAS en sus siglas en inglés) y las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS en su siglas en inglés)

ABSTRACT

The NIC allow us to identify suitable accounting policies and modifications as well as estimates and errors that were incurred in prior periods. The accounting policy is necessary when in an International Financial Reporting Standard (IFRS) does not accurately explain a transaction or when the firm is guided by pronouncements of other institutions, accounting standards, not contrary to the emitted by the International Accounting Standard Board (IASB). All this is done in order to provide accounting-financial information accurate and reliable that meets the accounts conceptual framework (assets, liabilities, equity, revenues, and expenses) and indicates the economic reality of the organization.

In this article, we review the theoretical and legal framework that supports the NIC8, for the purpose of recognizing, measuring and disclosing changes in accounting policies, estimates and errors with their respective correction in the current period or in subsequent periods if are discovered, further supported by an analysis of the norm by means of an example that shows observations explained the relevance of its application, leaving more clearly exposes everything, knowing that in Colombia the use of IFRS and IAS will be in full when they governed (2013 public services firms, public firms 2014, 2015 big and medium firms, SMEs 2016).

Key Words:accounting policy change in accounting estimate, retroactive application, retroactive restatement, retrospective application.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	4
Marco teórico.....	5
Análisis de la norma y aplicabilidad.....	9
NIC8.....	11
Política contable.....	11
Revelaciones políticas contables.....	13
Estimaciones contables.....	15
Revelaciones de estimaciones, errores y estimaciones.....	16
Ejercicio de aplicación.....	17
Conclusiones.....	19
Referencia Bibliográfica.....	20

INTRODUCCION

Colombia es un país emergente que está en un proceso de globalización económica y desea ser atractivo para la inversión extranjera por lo que ha realizado muchos esfuerzos en materia de seguridad y estímulo a inversionistas (reducción de aranceles, creación de bloques regionales económicos, TLC's etc.) por adquirir "grado de medición de inversión BBB-" (tomado de la revista dinero junio 22 de 2011). Pero también cuenta con problemas relacionados con infraestructura vial y la necesidad de mejorarla calidad de vida de su población (educación, vivienda, empleo digno).

Ese deseo de competir y ser un país visible en el mundo plantea la necesidad de realizar los respectivos ajustes de fondo y forma de cara a un adecuado proceso de internacionalización, este es precisamente el caso de los protocolos contables-financieros, de las empresas de manera que la información por estas proporcionadas, resulte veraz, fiable y comparable internacionalmente. Por consiguiente se debe guiar por parámetros internacionales y por medio de la Ley 1314 del 2009 se cumplirá con el cometido, es un trabajo analítico que lleva tiempo entenderlo completamente, por lo que no existen especialistas en todas las normas internacionales, sino en sectores de la economía, ya que la contabilidad colombiana es normativa (reglas, códigos) y sesgada al componente parte fiscal y no indica con exactitud la realidad económica de la firma y de su sector.

A partir de la NIC 8 es posible revelar a fondo las políticas contables para movimientos financieros no especificados en las NIIF o en pronunciamientos de entes emisoras de normas, y de cambio de estimaciones o errores en periodos corrientes, pasados y futuros que se vean involucrados, para brindar a los usuarios, información veraz, fiable y confiable que afecte de manera positiva la toma de decisiones y las finanzas de todos los involucrados.

MARCO TEORICO

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se encarga de propiciar un lenguaje homogéneo en las cuentas y métodos de reconocimiento, medición y revelación, por medio de explicaciones que beneficie a todos por igual, por ende no tienen interés político porque es vigilada por la fundación de la Junta de Normas de Contabilidad Internacional (IASCF).

En este orden de ideas los objetivos principales del IASB son:

- 1. Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.*
- 2. Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.*
- 3. Cumplir con los objetivos asociados con (1) y (2), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes.*
- 4. Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad. (tomado de NICNIFF.org)*

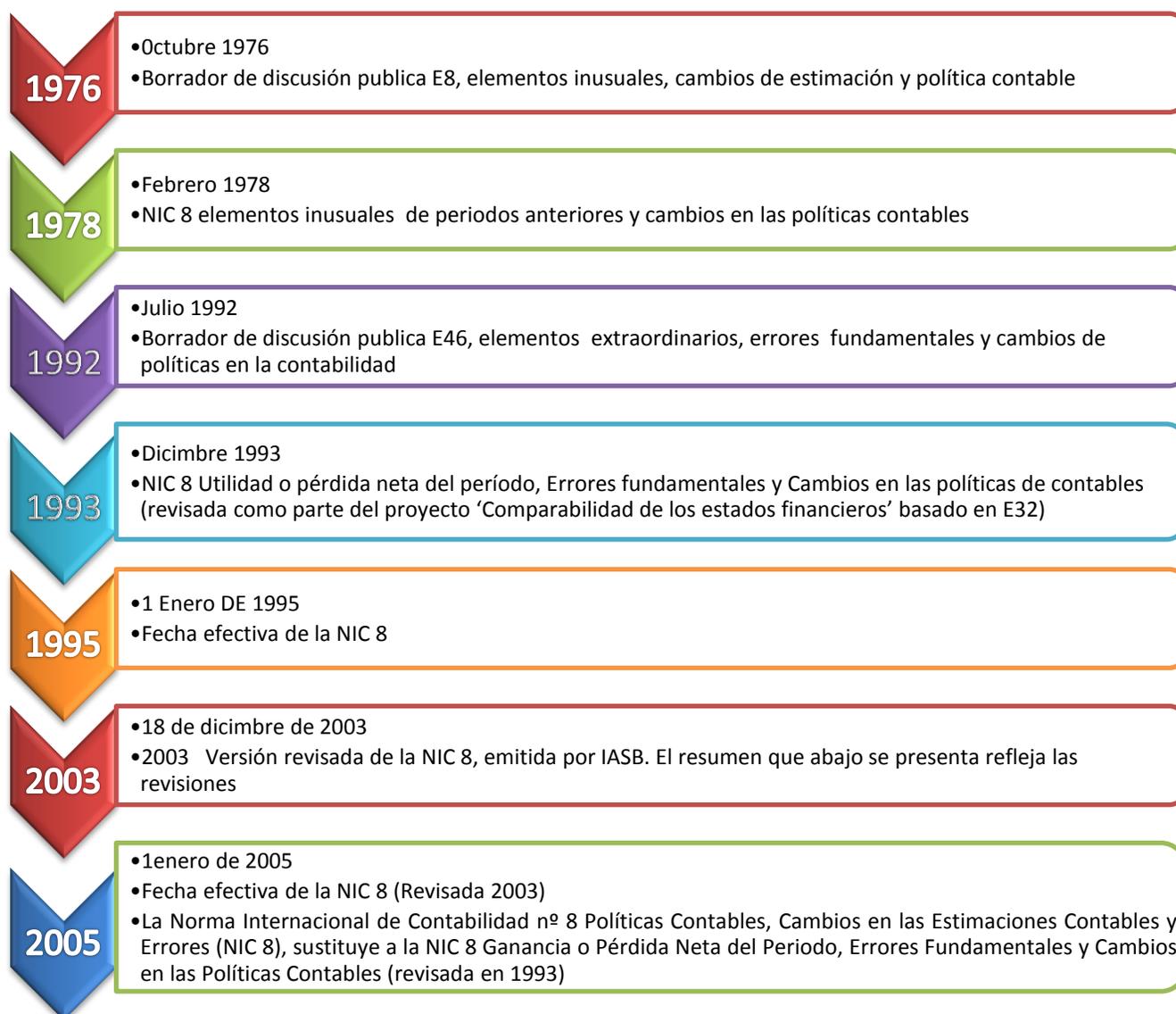
El objetivo principal de la NIC 8 es entender donde es necesario revelar el uso de políticas contables ya sea porque no exista directriz en una NIIF que explique el movimiento en esa transacción, se revalúen nuevas estimaciones o se cometan errores contables, con el fin de brindar una información contable veraz y fiable que exponga la realidad económica de la organización y que sea de gran satisfacción para “los usuarios de la información (inversionistas, empleados, prestamistas, proveedores, clientes, gobierno y público en general)”. Tomado del marco conceptual de las normas internacionales para la preparación y presentación de los estados financieros p. 4 y 5 julio de 1989.

Para poder comprender un poco más la NIC 8 a continuación se presentara un glosario que incluye las palabras claves para el entendimiento y referencia de esta norma:

1. **Política contable:** son los principios y reglas que utiliza la organización para construir los estados financieros.
2. **Cambio de estimación contable:**ajustes en los montos en libros de activos o pasivos o su consumo habitual, que se presenta cuando se evalúa cada elemento del ente, futuros beneficios y obligaciones asociadas con los activos y pasivos. Las estimaciones se suministran por nuevos acontecimientos adquiridos mas no son errores.
3. **Aplicación retroactiva:**utilización de una nueva política contable a transacciones, como si se hubiera empleado desde siempre.
4. **Reexpresión retroactiva:**corregir el reconocimiento, medición que la revelación de los montosen cuentas de los estados financieros, como si el error no se hubiera cometido nunca.
5. **Aplicación retrospectiva:**
Tiene dos conceptos y son los siguientes:
 - a) aplicación de la nueva política contable a las transacciones, ocurridos en el periodo que se hizo el cambio
 - b) reconocimiento de cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros y sus consecuencias en dichas transacciones.
6. **Importancia relativa:** cuando influyen drásticamente en las decisiones económicas en los estados financieros.
7. **Errores de periodos anteriores:**son los descuidos en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, que afectan de manera considerable en la presentación de forma confiable la información. Se pueden encontrar errores aritméticos,mala aplicación de políticas contables o interpretación o fraude.

HISTORIA DE LA NIC 8

La NIC 8 desde su comienzo ha sido objeto de transformaciones por los mismos del IASB, para satisfacer las necesidades de los usuarios de la información, sin dejar atrás su ideal de brindar información veraz y confiable, por eso la norma, con el propósito de mantener vigencia, ha sido reformada en diversas ocasiones tal como se señalan a continuación:



Los ajustes a esta NIC8, han sido fundamentales para mejorar su aplicabilidad, con ayuda de los profesionales del área e interesados de la información, en forma de comentarios y cuestionarios, con el propósito de colaborar con los encargados de realizar y emitir la norma (IASB), cumpliendo con los parámetros legales, sin olvidarse del entorno empresarial, sus cambios y problemáticas de las firmas. Uno de los cambios a la norma, es la posibilidad de realizar ajustes en las políticas contables, estimaciones y errores en el periodo corriente. Los cambios de políticas contables son de obligatorio uso retroactivo.

Estas normas siempre estarán sujetas a transformaciones, ofreciéndoles a los interesados satisfacción de sus necesidades, cumpliendo con los estándares internacionales, estando a la vanguardia de los procesos y del entorno en general.

ANALISIS DE LA NORMA Y SU APLICABILIDAD

El COLGAAP (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados De Colombia siglas en inglés), tiene muchos vacíos a la hora de exponer las notas a los estados financieros, ya que no especifica utilizar una política contable o toma correctivos eficaces cuando se detectan en el mismo periodo o en posteriores, ya que todos estos errores, cambios de políticas contables y estimaciones van a la cuenta de patrimonio (perdida por ejercicios anteriores) y esto no brinda objetividad, de qué la labor realizada por el encargado de contabilidad sea la mejor y se puede omitir errores de tipo administrativo, personal o mercadeo. Es de gran importancia poseer política contable, pues manifiesta los movimientos que puedan existir, claridad y deja muy poco a la incertidumbre y sesgo de la información.

Como es ampliamente conocido las estimaciones no resultan totalmente precisas pero deben existir ya que en la contabilidad se utilizan en casi todos los procesos al momento de construir los estados financieros, pero estas deben estar muy ligadas a la realidad económica del ente para que sean fiables, por eso es necesario estar revisándolas constantemente más cuando los negocios no son constantes en resultados y existen diversas variables exógenas imposibles de manejar que afectan directamente al momento de tomar las decisiones. Estas nuevas decisiones no son tomadas de periodos anteriores, son proyecciones que se hacen para identificar cómo seguirá funcionando y cómo generaran valor en el tiempo. Al momento de realizar las revelaciones de NIC 8 y no se sabe con exactitud si es una política o estimación contable, se deberá asumir que es una estimación, ya que no se encuentra definida y puede ser objeto de estudio y posibles transformaciones.

Los errores materiales e inmateriales se conocen cuando se revisan, valoran y revelan cada una de las cuentas de los estados financieros, estos ocurren ya sea con intención o sin ella, cuando estos errores son encontrados en el periodo corriente se corrigen antes de que los estados financieros sean formulados, pero si el error material

se descubre después de que haya pasado el periodo (esto suele suceder), en los estados comparativos de periodos siguientes se realiza la corrección.

Lo que hace ver estas normas tan perfectas es que se guían por principios y no por códigos de normatividad, esta NIC en especial no es netamente contable, es financiera ya que trata de revelar información que no se encuentra explícita en los estados financieros y que son de gran importancia a la hora de poder comprenderlas y de ella tomar decisiones que tendrán gran impacto en la compañía, además define la operación diaria de ella y brindar muchas nociones de cómo funciona individualmente cada una de las áreas, así poder evaluar las problemáticas y tomar correctivos o adelantarnos a los acontecimientos y poder estimar para que en los próximos periodos no se presenten impases o se cometa el mínimo error posible con miras de crear y retener valor.

Las NICs en general siempre están en constantes revisiones, tratando de perfeccionarlas, comunicándose con los interesados de la información que son los que están en el mercado enfrentándose a todos esos elementos del exterior que de alguna u otra forma afectan directa o indirectamente en las decisiones a tomar en sus organizaciones con el fin de rastrearlas y sacarle provecho.

En este sentido, las ventajas proporcionadas por la NIC 8 no son solo para contadores porque como se aprecia, existen muchos entes que necesitan de la información contable para realizar sus actividades y así medir su productividad, muchas veces los contadores pueden darle información errónea a los administradores con diferentes intenciones y posiblemente ellos serán los perjudicados en gran parte a la hora de que se presente algún inconveniente la firma.

NIC 8

Muchas organizaciones colombianas presentan estados financieros para usuarios del exterior y aunque la presentación puede parecer similar, tiene muchas diferencias de fondo, especialmente de tipo normativo (estás tienen gran influencia porque suelen beneficiar a ciertas partes)², económicas y sociales.

1. POLITICAS CONTABLES

“Las políticas contables que se tratan en esta NIC son las y se utilizan para revelar y no hacen parte los cambios de políticas contables ya que pertenecen a la NIC1 de preparación de los estados financieros”. (Tomado de Norma Internacional de Contabilidad 8 p. 1)

Las Normas Internacionales de Información Financiera(NIFF) se deben utilizar para que la información financiera sea veraz y confiable, con las respectivas políticas contables a utilizar en las transacciones que sean necesarias, teniendo en cuenta el marco teórico que explica la naturaleza de los rubros, las que son parte necesaria de la NIFF, deben ser de obligatorio uso a los estados financieros. Cuando en una NIFF no se especifica el uso de una política contable, la administración debe buscar la forma de crearla para cumplir con los parámetros de las normas internacionales, que es entregar información veraz, sin sesgo, neutral, completa y confiable para los usuarios, además de suministrar los estados de la situación financiera, flujos de efectivo y rendimiento financiero que expone la realidad económica de la firma.

Las NIFF´s deben manejar una política contable de manera uniforme en todas las transacciones a las que haya lugar, siendo flexibles y que sean de uso general, para no entorpecer la operación diaria de la organización. Esto lo que busca es cumplir con el principio de la prudencia³, ya que a la hora de realizar análisis que incluyen periodos

² La contabilidad colombiana esta en gran parte dirigida a la tributaria, muchos de los pronunciamientos que se hacen en la DIAN, suelen beneficiar a pocos sectores de la economía, como 0% en gravamen a las exportaciones de artesanías.

³No obstante, los elaboradores de estados financieros tienen que enfrentarse con las incertidumbres que, inevitablemente, rodean muchos acontecimientos y circunstancias, tales como la recuperabilidad de los saldos

anteriores, se esperan que se rijan por las mismas políticas y si existiera un cambio, tendría que haber una explicación del suceso, brindar certeza en los estados financieros (situación financiera, rendimientos financieros y flujos de efectivo), para proyectar en base a la información ya revisada y si es necesario revisar nuevas alternativas que mejoren los procesos y genere valor. Los cambios de políticas contables se realizan retroactivamente y los saldos iniciales en los estados financieros del periodo corriente y se verá afectado al patrimonio de periodos anteriores, asumiendo que esa política se ha usado desde siempre y que sea practicable este método teniendo en cuenta la mayor cantidad de periodos que sea necesarios para lograr el objetivo.

Si es impracticable este proceso, la política contable se debe ajustar en los saldos iniciales en el periodo más antiguo y si con esto no se lograría la practicabilidad de manera retroactiva, se deben igual ajustar los saldos iniciales del periodo anterior que se considere deben realizar el cambio, pero de forma prospectiva.

Al momento de escoger cual es la mejor opción para la formación de una política contable inicialmente la NIFF es la primera a escoger ya que esta se encarga de los sectores económicos, seguido del marco conceptual de las normas internacionales que sería un uso general y por ultimo pronunciamientos de entes emisores de normatividad contable que no vayan en contra de los principios internacionales

dudosos, la vida útil probable de las propiedades, planta y equipo o el número de reclamaciones por garantía post-venta que pueda recibir la empresa. Tales incertidumbres son reconocidas mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios al hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite, por ejemplo, la creación de reservas ocultas o provisiones excesivas, la minusvaloración deliberada de activos o ingresos ni la sobrevaloración consciente de obligaciones o gastos, porque de lo contrario los estados financieros no resultarían neutrales y, por tanto, no tendrían la cualidad de fiabilidad.

contables porque en Colombia sería ilegal al momento de que la ley 1314 de 2009 comience a regir.⁴

1.1 Situaciones que no constituyen cambio en la política contable

- Transacciones nuevas que dependen directamente de otras que ha ocurrido antes
- Aplicación de nueva política a un hecho económico que no posee materialidad, es decir, que no afecta en gran proporción en el funcionamiento de la organización.

Para la revaluación de activos no se tiene en cuenta esta NIC ya que en la NIC 16 de activos fijos y NIC 38 de activos intangibles ya que estas tienen su tratamiento explicado.

1.2 REVELACIONES POLÍTICAS CONTABLES

Cuando el uso de las NIFF sea por primera vez y se requirieran ajustes en las políticas contables en el periodo corriente debemos revelar:

1. Título de la NIFF
2. Cambio en la política contable
3. Naturaleza del cambio de dicha política
4. Descripción de la disposición transitoria y sus efectos futuros

Asimismo para revelar en un periodo corriente y periodos anteriores con el fin de que el método utilizado sea practicable, es de obligatoriedad por consiguiente mostrar la información que se dará a continuación:

⁴ Es la lógica de lo que se pretende, ya que las NIFF por separado conocen muy bien el manejo de cada sector económico ejemplo: petrolero, operaciones por segmentos, combinaciones de negocios etc. Mientras que el marco conceptual es para uso global en todas las áreas, de ellas parten las NIFF.

1. *para cada partida del estado financiero que se vea afectada*
2. *si la NIC 33 Ganancias por Acción es aplicable a la entidad, para las ganancias por acción tanto básica como diluida.*
3. *valor del ajuste referente a periodos anteriores presentados, buscando que este sea practicable*
4. *si la aplicación retroactiva, fuera impracticable para un periodo previo en concreto, o para periodos anteriores sobre los que se presente información, las circunstancias que conducen a la existencia de esa situación y una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable. (Tomado de la Norma Internacional Contable numero 8 p.7)*

Cuando se realiza un cambio voluntario en una política contable y tenga resultados en el periodo corriente o en algún periodo anterior, o bien tendría efecto en ese periodo si no fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o bien podría tener efecto sobre periodos futuros, la entidad revelará:

1. La naturaleza del cambio en la política contable, ajustes, montos, en el periodo corriente o periodos anteriores para que sea practicable.
2. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante;
3. Exponer las partidas afectadas de los estados financieros
4. *“Para el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida, si la NIC 33 fuera aplicable a la entidad.” (tomada de la NIC 8)*
5. Monto del ajuste en periodos antiguos expresados, para que sea practicable.
6. Si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un periodo anterior en particular, o para periodos anteriores presentados, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar:

- Información relevante, conocida o razonablemente estimada.
- evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.

Para poder cumplir este inciso se deben realizar todos los pasos explicados en la primera parte de la información a revelar.

ESTIMACIONES CONTABLES

En el mundo empresarial hay muchas variables que las organizaciones no pueden manejar, por ende deben realizar estimativos en algunas transacciones contables, pero dicha información debe ser fiable teniendo en cuenta el contexto económico de la empresa, representado en un conjunto de indicadores que permitan su adecuada interpretación. Algunas de estas transacciones a estimar pueden ser las siguientes:

- Depreciación de los activos fijos
- Deterioro o desechos de inventarios físicos
- Porcentaje de cartera imposible de cobro
- Valor justo de activos y pasivos financieros
- Garantías, seguros etc.

Para reconocer las estimaciones se deben tener en cuenta:

- Estudios técnicos y variables, internas de la organización, demográficas, políticas y económicas. (Están sujetos a revisión y pueden ser cambiadas)
- No es necesario verificar periodos anteriores ya que las estimaciones se realizan para proyectar, por ende no son correcciones de errores.
- Los cambios en las estimaciones pueden alterar los activos, pasivos y patrimonio, se reconocen y ajustan los importes en las partidas afectadas en los

libros. Si el cambio de estimación se hace susceptible en partidas diferentes a las ya mencionadas, tendrán un tratamiento diferente y se utilizará por la forma prospectiva, en el periodo corriente a donde se hizo el cambio de estimación y periodos futuros que sean afectados.

Las estimaciones se pueden diferenciar de los errores porque las estimaciones cuando se comienzan a utilizar se les deben hacer un seguimiento, mientras que los errores cuando se detectan se hacen las respectivas correcciones que cumplan y no manipulen la información ya que podría tener implicaciones legales.

Revelación de las estimaciones contables

La organización debe revelar el cambio de estimación contable que afecte el periodo corriente y demás periodos futuros, además los ajustes a las partidas y el porqué del cambio en la estimación. Si la estimación llegara a ser impracticable se debe revelar porque la estimación no es factible.

ERRORES CONTABLES

“Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros”. (Tomado de la NIC 8 p. 9). No cumplen con las NIFF estos estados financieros, que se realizan intencionalmente con el propósito de alterar la situación financiera, rendimiento financiero y sus flujos de efectivo para conveniencia de pocos que pueden llegar a la ilegalidad; *estos errores pueden ser materiales e inmateriales. (Tomado de las NIC 8 p.9)*

Los errores se corregirán de forma retroactiva solo si son impracticables y no se puede determinar en los periodos anteriores cuándo ocurrió el error y de cuánto fue el importe. Para evitar que la corrección sea impracticable se debe ir a periodos históricos hasta donde el efecto sea practicable. Si aún sigue siendo impracticable se utilizará a continuación de forma prospectiva usando el periodo más antiguo hasta donde sea practicable.

Los errores no se corrigen en el periodo en donde se detectan sino en la fecha en que aconteció.

Si son practicables se explica en el periodo corriente y periodos anteriores y si el error aconteció en periodos que no se presentara la información, se debe realizar el cambio en ese periodo que se encuentra por fuera del estudio.

Revelación de errores contables

- Reconocer el error, importe y fecha donde sea practicable la corrección
- Corrección en la NIC 33 ganancia por acciones si en la organización la utiliza
- Si es impracticable la forma retrospectiva en periodos más antiguos.

EJERCICIO DE APLICACIÓN

La empresa FANDA S.A. en el 2009 cometió un error que fue detectado en al año 2010 ya que identificó que había vendido 7000 unidades a UM⁵\$10 cada una y no 5000 como habían registrado en ese periodo. El costo de venta es de 60% de las ventas y el porcentaje de impuesto en 2009 era de 34%. Además, se espera que en el 2010 las ventas crezcan en un 15% y como trabajan en economías de escala su costo de ventas tenga una reducción de 5% y el impuesto fuera de 35%.

FANDA S.A. presentó su estado de resultado integral así:

	AÑO 2009
VENTAS	50.000
COSTO DE VENTA	-20.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	30.000
IMPUESTO	-9.900
GANANCIA	20.100

Cuadro no. 1

Solución del ejercicio

⁵ Unidad monetaria

FANDA S.A		
RESULTADO INTEGRAL		
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE:		
		CORRECCION
	AÑO 2009	AÑO 2009
VENTAS	50.000	70.000
COSTO DE VENTA	-20.000	42.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	30.000	28.000
IMPUESTO	-9.900	9.520
GANANCIA	20.100	18.480

Cuadro no. 2

Tal como muestra el cuadro no.1 en el 2009 solo se habían detectado ventas de 5000 unidades a UM\$10, además que equivocaron el porcentaje del costo de venta y en el impuesto que pasaron de 40% a 60%, es decir, un error del 33% al 34% y del 20%respectivamente. Todo esto se debe revelar.

FANDA S.A.		
RESULTADO INTEGRAL		
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE:		
		PROYECCION
	AÑO 2009	AÑO 2010
VENTAS	70.000	80.500
COSTO DE VENTA	-42.000	-44.275
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	28.000	36.225
IMPUESTO	-9.520	-12.679
GANANCIA	18.480	23.546

Cuadro no. 3

En esta proyección, las ventas aumentaron un 15%, el costo de venta paso del 60% al 55%, estos porcentajes son dados por estudios de mercado por ende están sometidos a revisiones para que se cumplan. El impuesto que paso del 34% al 35% es una variable exógena de que se encarga la institución de impuestos, en el caso colombiano la DIAN.

CONCLUSIONES

Resulta complejo identificar cuando son cambios en políticas contables, estimativos o correcciones, por eso es necesario saber tanto de la organización como de su entorno, además de su esencia contable. Las estimaciones como las políticas contables suelen ser muy subjetivas, pero la diferencia es que las políticas son estimativos que con el tiempo van tomando fuerza en las decisiones en la firma y con el tiempo son de uso obligatorio, adquiriendo un mayor compromiso y pueden influir mucho en desarrollo operacional y en ingresos materiales así creando valor en el tiempo y credibilidad a los usuarios de la información.

Con la NIC 8 se puede detectar a tiempo un error, pero si la omisión se descubre mucho después, se puede identificar con mayor facilidad en donde y el porqué, con la posibilidad de minimizar problemas a futuro que no impacten sustancialmente en las utilidades.

La NIC 8 se constituye en un gran avance para la contabilidad colombiana porque el Decreto 2649 de 1993 o en el Decreto 2650 de 1995 no se indica las políticas a utilizar o estimativos, lo que genera vacíos a la hora de la interpretación de los estados financieros, llevando a que los errores se asuman en los periodos futuros y se abra una cuenta en el patrimonio (resultados de ejercicios anteriores), sin llevar la esencia de la materialidad, más cuando la contabilidad colombiana se maneja gran parte en fiscal y no a los procesos productivos diarios de ella, sin tener exactitud de que la información explique la realidad económica de la firma.

Es probable que los auditores externos, revisores fiscales detecten con mayor precisión la raíz de un problema comprendiendo con mayor facilidad los movimientos de la firma, agilizando su labor y entregando resultados con prontitud que generen eficiencia en los procesos por medio del uso de la NIC 8, lo cual indica que el emplear las normas internacionales de contabilidad brindara información oportuna, eficaz y será fiel en todos sus movimientos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. definiciones del IASB, IASC, página nicniif.org. Recuperado en <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
2. Documentos del IASB publicados para acompañar a la Norma Internacional de Contabilidad 8. Recuperado en http://nicniif.org/files/normas2010/parte%20b/13_bv2010_ias08_part%20b%20f_121.pdf
3. Dos de las tres calificadoras de riesgo nos dieron calificación de grado de inversión. Recuperado en <http://felipejanica.blogspot.com/>
4. Norma internacional de contabilidad número 8. Recuperado en <http://eifrs.iasb.org/eifrs/bnstandards/es/2010/ias08.pdf>
5. LEY 1314 DE 2009, del 13 de julio de 2009
6. Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros. Recuperado en <http://www.fccpv.org/htdocs/downloads/marcoconceptual%20NIC%20EY.pdf>
7. Normas internacionales de contabilidad numero 8: política contable, estimaciones y errores. Recuperado en <http://asociadoscontablesnic8.blogspot.com/2008/01/nic-8.html>
8. Norma internacional de contabilidad número 8, historia. Recuperado en http://www.deloitte.com/view/es_CO/co/recursos-deloitte/article/baac7eb4971fb110VgnVCM100000ba42f00aRCRD.htm

9. Grado de inversión para Colombia. Recuperado en <http://www.dinero.com/actualidad/economia/articulo/grado-inversion-para-colombia/122175>